



SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. **0100** DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

**La Subdirectora Administrativa y Financiera (e) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas en la Resolución No. 501 de 2017 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2.2.5.5.25 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, dispone que se podrán conceder comisiones de servicios al interior o al exterior del país con el propósito de *"ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado. Esta comisión hace parte de los deberes de todo empleado, por tanto, no puede rehusarse a su cumplimiento."*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)"*

Que a través de la Resolución No. 957 del 5 de diciembre de 2022, **JUANITA RODRÍGUEZ GARAY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 53.123.753, ostenta el empleo de libre nombramiento y remoción, denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que mediante Resolución No 0083 de fecha 15 de febrero de 2023, se concedió comisión de servicios a **JUANITA RODRÍGUEZ GARAY**, para que asista al 2do. Congreso Internacional de Plazas de Mercado que se llevará a cabo en la ciudad de Cúcuta, **el día 23 de febrero de 2023**.

Que mediante Resolución No. 800 del 26 de septiembre de 2022 fue nombrado **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.597.462, en el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cargo del cual tomó posesión en debida forma.

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario realizar un encargo al funcionario **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**, de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, **por el día 23 de febrero de 2023**, para garantizar la continua prestación del servicio que ese despacho tiene a su cargo.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19





SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO

RESOLUCIÓN No. 0180 DE 2023

" Por medio del cual se hace un encargo de las funciones de un empleo de libre nombramiento y remoción"

Que verificados los requisitos exigidos en el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, se verificó que **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**, cumple con los requisitos de estudios y experiencia, exigidos para desempeñar el encargo materia de esta Resolución.

Que en el artículo primero de la Resolución No. 501 de 2017, se delegó en la Subdirección Administrativa y Financiera, las atribuciones relacionadas con el manejo de personal de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, entre las cuales se encuentra la facultad para autorizar las novedades relacionadas con la administración del personal de planta de la Secretaría, tales como: encargo de funcionarios, como el que constituye la materia de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar por el día 23 de febrero de 2023 a **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.597.462, de las funciones del empleo denominado Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, atendiendo a las consideraciones de esta Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El encargo funcional declarado en esta Resolución no separa al funcionario encargado, de las funciones del empleo del cual es titular.

**ARTICULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a **JUANITA RODRÍGUEZ GARAY** a **GERMAN HUMBERTO MEDELLÍN MORA** y a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo de su competencia

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 20 FEB 2023

CAMARGO BERNAL Firmado digitalmente por  
CAMARGO BERNAL SONIA  
IMELDA  
Fecha: 2023.02.20 17:39:53 -05'00'  
SONIA IMELDA

**SONIA CAMARGO BERNAL**  
Subdirectora Administrativa y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Proyectó:	Carolina Avila Bustos – Profesional Especializado SAF	
Revisó:	Ana María Gómez – Profesional Especializado SAF	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:  
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.  
Oficinas Administrativas:  
Carrera 10 No. 28-49 Torre A, Bogotá, D.C.  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

